

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2015-6053 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 4/2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2015 el expediente de modificación de créditos número 4/2015, por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulos	Incremento
4	2.000,00 €
6	23.596,53 €
TOTAL	25.596,53 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulos	Financiación
2	-2.000,00 €
8	23.596,53 €
TOTAL	25.596,53 €

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 27 de abril de 2015.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2015/6053

CVE-2015-6053